



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0051604/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Verene Snopek, DNI 36.183.258, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura de Lengua y Literatura Inglesas de la Facultad de Lenguas de la UNC para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado programas de materias aprobadas y Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen; y

Que del análisis de los informes de los distintos profesores consultados se concluye que se puede otorgar equivalencia total para las materias Gramática I por las materias Lengua Castellana I y II con calificación de 7 puntos en ambas, Literatura de Habla Inglesa por Literatura de Habla Inglesa I y II de la Facultad de Lenguas con calificaciones 9 y 10 puntos, Seminario de Gramática Aplicada por Lengua Castellana I y II de la Facultad de Lenguas con calificaciones 7 puntos en ambas, Lingüística II por Lingüística I y Lengua Castellana II con calificaciones 4 y 7, Seminario de Introducción a la Investigación Literaria por Teoría y Práctica de la Investigación y Metodología de la Investigación Literaria con calificaciones de 7 y 8 puntos y 2 (dos) Seminarios Optativos/Electivos: Literatura Occidental Contemporánea calificado con calificación de 9 puntos y Literatura Norteamericana con calificación de 9 puntos de la la carrera de Licenciatura de Lengua y Literatura Inglesas de la Facultad de Lenguas de la UNC para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC;

Que la profesora Patricia Supisiche aconseja otorgar equivalencia parcial para Gramática II por Lengua Castellana II (7 puntos) y Gramática Contrastiva (4 puntos) aprobadas en la Facultad de Lenguas, la alumna deberá dar cuenta de las unidades 3 y 4 del programa vigente.

Que la profesora Beatriz Bixio considera que puede otorgarse equivalencia parcial para Lingüística I de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas por Lingüística I (4 puntos) de la Facultad de Lenguas, la alumna deberá rendir un coloquio sobre fonética y fonología de la lengua española;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante María Verene Snopek, DNI 36.183.258, equivalencias totales para las materias **Gramática I (016M)** por las materias Lengua

LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0051604/2018

Castellana I y II con calificación de 7 puntos ambas, **Literatura de Habla Inglesa (031M)** por Literatura de Habla Inglesa I y II de la Facultad de Lenguas con calificaciones 9 y 10 puntos, **Seminario de Gramática Aplicada (1225)** por Lengua Castellana I y II de la Facultad de Lenguas con calificaciones 7 puntos ambas, **Lingüística II (1202)** por Lingüística I y Lengua Castellana II con calificaciones 4 y 7, **Seminario de Introducción a la Investigación Literaria (1211)** por Teoría y Práctica de la Investigación y Metodología de la Investigación Literaria con calificaciones de 7 y 8 puntos y **2 (dos) Seminarios Optativos/Electivos:** Literatura Occidental Contemporánea calificado con calificación de 9 puntos y Literatura Norteamericana con calificación de 9 puntos de la la carrera de Licenciatura de Lengua y Literatura Inglesas de la Facultad de Lenguas de la UNC para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante María Verene Snopek equivalencia parcial de Lengua Castellana II (7 puntos) y Gramática Contrastiva (4 puntos) aprobadas en la Facultad de Lenguas por **Gramática II (062M)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la FFyH de la UNC; la alumna deberá dar cuenta de las unidades 3 y 4 del programa vigente.

ARTÍCULO 3º: OTORGAR a la estudiante María Verene Snopek equivalencia parcial de Lingüística I aprobada con 4 puntos en la Facultad de Lenguas por **Lingüística I (1201)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la FFyH de la UNC; la alumna deberá rendir un coloquio sobre fonética y fonología de la lengua española.

ARTICULO 4º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 26 DIC 2018
RESOLUCION N°: 1677
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.